

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE BERGARA

## 1227

*EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 70/2019.*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Bergara – Unidad Procesal de Apoyo Directo.

Juicio: juicio verbal 70/2019.

Sobre: reclamación de cantidad.

Procurador de la parte demandante: Luis Echaniz Aizpuru.

En el referido juicio se ha dictado el 12-11-2020 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Asif Javed, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Bergara, a 9 de febrero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.